



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 1866 /03

Expediente N° 3.849/03  
pa

Buenos Aires, 28 de Octubre de 2.003

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la provisión de un llave (switch) requerida por el Área de Informática de la Administración General del Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que dicha dependencia manifiesta a fojas 5, que la llave en cuestión resulta necesaria para la instalación de las computadoras personales e impresoras con destino a Vocafías del Tribunal y acompaña a esos fines tres presupuestos de casas del ramo que permiten inferir su precio de mercado.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración produjo a fojas 7, la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

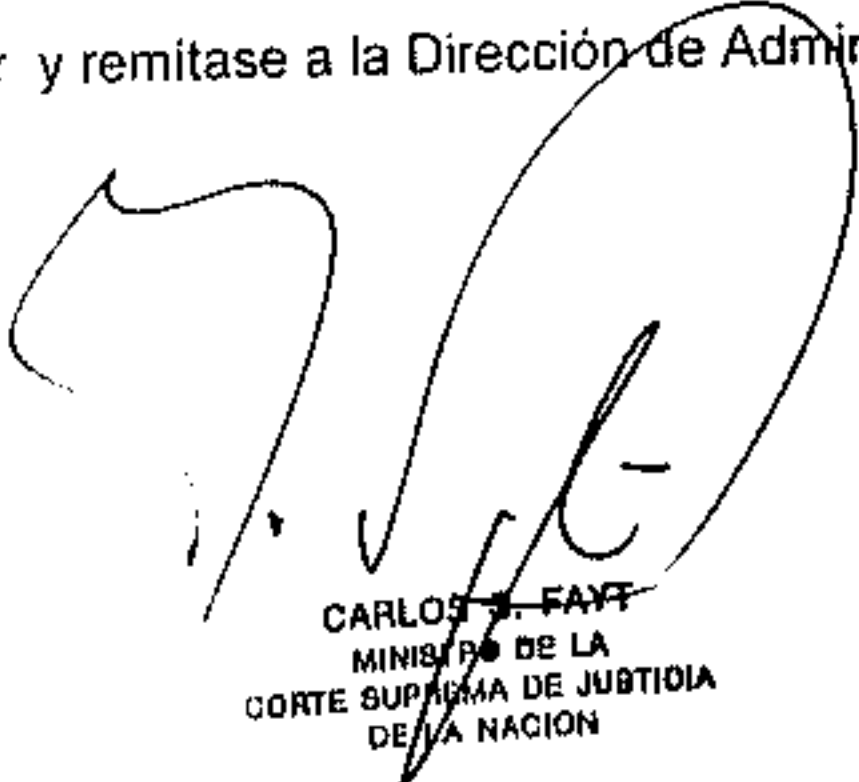
Que por sus características, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para su pronta adquisición, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Área de Informática de la Administración General del Tribunal la suma de pesos tres mil ciento ochenta (\$3.180.-), destinada a adquirir una llave (switch).

2°) Imputar el presente gasto con cargo a la reserva presupuestaria de fojas 7 y ajustar la respectiva rendición de cuenta a lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y el artículo 62 de la misma, en su inciso 10° incorporado mediante Decreto Reglamentario 5720/72, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por Resolución N° 1562/00.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración.

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION